



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE ORURO
RECTORADO

Av. 6 de Octubre N° 5715
Teléfono 52 50100 - Fax 52 42215
Email: rector@uto.edu.bo
Oruro - Bolivia

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Resolución N° 47/2026

**APROBACIÓN "REGLAMENTO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO
INTERNACIONAL EN EDUCACIÓN SUPERIOR"**

A, 13 de abril de 2026

CONSIDERANDO

I Que, la Coordinadora de Posgrado Central – Área Educación Superior en coordinación con el Director de! Posgrado hacen conocer que en marco del convenio UTO – RESEI (Red Internacional sobre Enseñanza de la Investigación) y acuerdo suscrito en fecha 14 de junio 2022, que se establece trabajar de manera coordinada entre ambas partes para potenciar y efectivizar un programa de doctorado, se ha aperturado la I versión del programa "Doctorado Internacional en Educación Superior", desarrollada en el periodo 2022 – 2025, contemplando la extensión del Diploma Académico de PhD. (Philosophical Doctor).

II Que, en cumplimiento a normativa el posgrado presento antecedentes y documentos correspondientes al Reglamento del Programa de Doctorado Internacional en Educación Superior al Comité Científico del Posgrado para su respectiva aprobación, el Comité Científico realizó la revisión correspondiente al **Reglamento del Programa de Doctorado Internacional en Educación Superior**, considerando que el mismo ha sido elaborado dentro los lineamientos establecidos en la normativa universitaria.

III Que, los miembros del Honorable Consejo Universitario, en el marco de sus atribuciones y con la validación del Comité Científico del Posgrado aprueba el **Reglamento del Programa de Doctorado Internacional en Educación Superior**.

Por tanto, **SE RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO

Aprobar el "Reglamento del Programa de Doctorado Internacional en Educación Superior" en sus 4 puntos y 4 Anexos, el cual será administrado académica y económicamente por la Dirección de Posgrado Central.

**REGLAMENTO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO INTERNACIONAL EN EDUCACION
SUPERIOR**

1. ANTECEDENTES.-

En el marco de la Visión y Misión institucional de la Unidad de Posgrado en Área Ciencias de la Educación Superior de la Universidad Técnica de Oruro, se apertura la I Versión del Programa "Doctorado Internacional en Educación Superior", a desarrollarse en el periodo 2022 - 2025, mismo que contempla a la culminación del curso, la extensión del Diploma Académico de Ph.D. (Philosophical Doctor) por la Universidad Técnica de Oruro. El programa se desarrollará en el marco del convenio UTO – RISEI (Red Internacional sobre Enseñanza de la Investigación), considerando el acuerdo suscrito el 14 de junio de 2022, en el que se establece trabajar de manera coordinada entre ambas partes para potenciar y efectivizar el programa de doctorado en cuestión. En el caso del Reglamento, entendiendo que su aplicación se determina en razón del Convenio suscrito, se prevé modificaciones, complementaciones y actualizaciones de orden técnico y jurídico, cuando así se vea por conveniente, estableciendo para su cumplimiento, una serie de criterios ampliatorios de carácter administrativo y académico a partir de la fecha de inicio del Programa establecido para el 6 de septiembre de 2022.



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE ORURO

RECTORADO

Av. 6 de Octubre N° 5715
Teléfono 52 50100 - Fax 52 42215
Email: rector@uto.edu.bo
Oruro - Bolivia

2. ESTRUCTURA JERÁRQUICA.-

El Programa "Doctorado Internacional en Educación Superior" propiciado por UTO - RISEI, depende de la Unidad de Posgrado de la UTO, y tiene la siguiente estructura jerárquica:

2.1 COMISIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA DOCTORAL

La Comisión Académica, es la máxima autoridad en el Programa "Doctorado Internacional en Educación Superior", conformada por un equipo colegiado multidisciplinario, cuyos miembros son:

- El/La coordinador(a) del Doctorado Internacional en Educación Superior (quien deberá presidir reuniones para la toma de decisiones administrativas y exclusivamente académicas. La persona responsable deberá contar con el grado académico de Ph.D.).
- Tres Docentes Investigadores Nacionales de alto reconocimiento, con grado académico de Philosophical Doctor (Ph.D).
- Tres Docentes Investigadores Internacionales de alto reconocimiento, con grado académico de Philosophical Doctor (Ph.D).

2.1.1 De la Elección

Los Docentes Investigadores, tanto nacionales como internacionales con grado académico de Philosophical Doctor (Ph.D), serán nominados por la Dirección de Posgrado y el/La coordinador(a) del Programa de Doctorado.

2.1.2 De las Funciones de la Comisión Académica

- Verificar el cumplimiento de los requisitos académicos del Programa Doctoral.
- Emitir Informes de Evaluación a la Coordinación del Doctorado para la certificación de los requisitos académicos de formación posgradual establecidos en el programa doctoral.
- Aprobar la programación de las diferentes actividades académicas como: Módulos, Seminarios de Investigación, Coloquios de Investigación, Publicación de textos científicos - académicos y Defensas Finales de Tesis Doctorales, entre otros.
- Para la Defensa de la Tesis Doctoral, verificar el cumplimiento de los requisitos del candidato a Doctor y participar de la presentación y sustentación final de todas las tesis doctorales.
- Validar el alto nivel académico de la investigación científica.
- Establecer líneas de investigación actualizada y pertinente al Programa Doctoral.

2.1.3 De las Funciones del Coordinador/a :

- Convocar a los miembros de la Comisión Académica del Programa Doctoral a reuniones para tratar temas de avance académico.
- Designar en coordinación con Dirección de Posgrado a los miembros de la Comisión Académica para los ejercicios de presentación, ponencia y defensa de los distintos avances de tesis a presentar por los doctorados.
- Programar actividades académicas como: Módulos, Seminarios de Investigación, Coloquios de Investigación, Publicación de textos científicos - académicos y Defensas Finales de Tesis Doctorales, entre otros.
- Dar cumplimiento a los acuerdos, decisiones y Resoluciones emitidas por la Comisión Académica del Programa de Doctorado.
- Realizar las Planillas de calificaciones de las diferentes actividades académicas.
- Orientar a los Doctorados en el proceso administrativo y académico, que implica la investigación de la Tesis Doctoral.
- Emitir certificaciones de las diferentes actividades académicas.
- Realizar el seguimiento económico de la colegiatura en coordinación con el Área Desconcentrada, previa programación de actividades académicas.

3 CONVOCATORIA.-

La convocatoria para el Programa "Doctorado Internacional en Educación Superior" de la UTO - RISEI, será publicada en Oruro - Bolivia.

3.1 TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA

- Presentación.-** El Programa "Doctorado Internacional en Educación Superior", de la UTO - RISEI, convoca a docentes y profesionales con grado de Magister Scientiarum o su equivalente del Sistema Universitario nacional e internacional, a postular a la I Versión del "Doctorado Internacional en Educación Superior".
- Objetivo.-** El Programa "Doctorado Internacional en Educación Superior", tiene el objetivo de mejorar la práctica de investigación científica para fortalecer y dinamizar las instituciones del país dedicadas al campo de la educación y de la sociedad en general. El Título Académico de Philosophical Doctor (Ph.D), permite establecer la solvencia académica para desarrollar investigaciones científicas con profundidad y orientado hacia la docencia a nivel internacional.



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE ORURO RECTORADO

Av. 6 de Octubre N° 5715
Teléfono 52 50100 - Fax 52 42215
Email: rector@uto.edu.bo
Oruro - Bolivia

c) Lineamientos Rectores:

- El carácter científico de las investigaciones, se rige por normas y estándares de calidad académica, de la comunidad científica nacional e internacional.
- La profesionalización de docentes investigadores, conformada por grupos colegiados, facilita el trabajo cooperativo permitiendo una retroalimentación permanente con los tutores co- tutores para constituir una comunidad científica colaborativa, que propicia la organización de proyectos de investigación, generando producción científica.
- El principio organizativo fundamental, es la aplicación de una curricula abierta y flexible donde el doctorado avance su investigación de forma autónoma, con la guía de su tutor.
- La internacionalización del Programa permitirá la participación de investigadores especialistas de otros países que intervienen como: facilitadores en seminarios compactos, revisores, tribunales de defensa de tesis; tutores, co-tutores y miembros de la comisión académica.
- Orientación hacia la investigación teórica y/o aplicada, inter y multidisciplinaria en temas de interés a nivel local, regional, nacional e internacional, fortaleciendo las redes de cooperación científica.
- Enfoque paradigmático de investigación: cualitativa, cuantitativa, investigación acción, históricas con acentos en métodos hermenéuticos, interpretativos y/o investigaciones experimentales.
- Líneas de investigación actualizadas y pertinentes al Programa Doctoral, no limitativas. A seguir: *Filosofía de la educación, Política Social Educativa, Gestión y Planificación educativa, Psicología de la educación, Disciplinidades y Sectorialidades Educativas, Investigación educativa, Pedagogía, Didáctica, Innovación y Educación Emprendedora, Tecnología educativa, Prospectiva educativa, Neuroeducación*, entre otras.

d) Duración.- El Programa Doctoral tiene una duración de tres años académicos.

e) Requisitos.- De acuerdo al Reglamento General de Posgrado, los interesados deben presentar los siguientes requisitos:

- Solicitud de postulación y admisión al programa doctoral, dirigida al director de la Unidad de Posgrado de la UTO, adjuntando el comprobante de pago por derecho a postulación (tramite A)
- *Fotocopia Simple de la Cédula de Identidad*
- *Fotocopia simple del Certificado de Nacimiento*
- *Hoja de vida documentada actualizado.*
- *Fotocopia legalizada del Título académico de Magister Scientiarum o su equivalente.*
- *Fotocopia Legalizada del Diploma Académico título Profesional en Provisión Nacional a nivel de Licenciatura.*
- *Curso básico de Inglés Nivel A - 2*
- *Proyecto de investigación Tesis Doctoral (25 a 35 página)*
- *Carta de recomendación otorgado por un centro de Educación Superior o Institución de trabajo relacionado a la Educación Superior*
- *Formulario de inscripción*
- *Documento de compromiso, haciendo conocer las obligaciones académicas de dedicación permanente y obligaciones económicas de la colegiatura, que tiene el postulante*
- *Una Fotografías 6 x 6 cm fondo perla*

Todos los documentos deben ser presentados en Coordinación del programa, en folder plástico color negro, correctamente ordenado. Una vez cumplidos todos los requisitos, los postulantes aceptados serán notificados sobre su admisión.

f) Requisitos de admisión.- La admisión de postulantes doctorantes al Programa de Doctorado será resuelta por el/la Coordinadora/a del Programa cumpliendo con los siguientes pasos procedimentales:

- *Comunicación: escrita al interesado, del grado de cumplimiento de requisitos de admisión.*
- *Informe favorable del Coordinador(a) del Programa de Doctorado.*

g) Grado otorgado.- La UTO, de acuerdo al cumplimiento de todas las actividades académicas del Programa Doctoral, otorga el grado y título académico de PHILOSOPHICAL DOCTOR (Ph.D).

h) Costo.- El costo por concepto de colegiatura del Programa Doctoral, para la I Versión y siguientes asciende a Bs 35000 (treinta y cinco mil 00/100 pesos bolivianos), mismo que deberá depositarse una vez habilitado en el Sistema Informático y bajo las siguientes condiciones:

- *Matrícula Bs. 3500, que deberá ser depositada una vez emitida la Certificación de admisión: en el Programa Doctoral.*
- *30 cuotas mensuales de Bs. 1050*
- *Se considera el descuento del 50 % para docentes de la UTO., en la matrícula*
- *El costo de la matrícula es de Bs. 3500 por todo el curso, para los 3 años.*

4.- PLAN DE ESTUDIOS Y CRÉDITOS.- Las horas académicas y créditos de las actividades lectivas, se consideran de acuerdo a la siguiente distribución:



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE ORURO RECTORADO

Av. 6 de Octubre N° 5715
Teléfono 52 50100 - Fax 52 42215
Email: rector@uto.edu.bo
Oruro - Bolivia

COD	MODULO	DOCENTE	INSTITUCIÓN	HP	HNP
FB-01	EPISTEMOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN	Victor Martin Fiorino, PhD.	Universidad de Lovaina (Bélgica)	25	100
FB-02	METODOLOGÍAS PARA EL DESARROLLO DE PROCESOS EDUCATIVOS	Martha Vergara Fregoso, PhD.	Universidad de Guadalajara (México)	25	100
FB-03	ANÁLISIS DEL DISCURSO CIENTÍFICO EN EDUCACIÓN	Adriana Bolívar, PhD.	Universidad de Birmingham (Inglaterra)	25	100
FB-04	PROSPECTIVA DE LA EDUCACIÓN CONTEMPORÁNEA	Alvaro Valverde Garnica, PhD.	Universidad de Oviedo (España)	25	100
TOTAL HORAS				100	400

COD	MODULO	DOCENTE	INSTITUCIÓN	HP	HNP
FIE-A	CURRÍCULO Y PLANIFICACIÓN EDUCATIVA	Alicia Inciare, PhD	Universidad Simón Rodríguez (Venezuela)	25	100
FIE-B	TENDENCIAS DE FORMACIÓN e INVESTIGACIÓN INTEGRAL EN EDUCACIÓN	Rossana Forestello, PhD.	Universidad de Buenos Aires (Argentina)	25	100
TOTAL HORAS				50	200

COD	MODULO	DOCENTE	INSTITUCIÓN	HP	HNP
CDET-A	TECNOLOGÍAS DE APRENDIZAJE Y CONOCIMIENTO Y SU RELACIÓN CON LAS TIC, TEP y TRAN	Jorge Luis Bacca, PhD	Universidad de Girona (España)	25	100
CDET-B	TECNOLOGÍAS DE INVESTIGACIÓN Y PRODUCCIÓN CIENTÍFICA	Carolina Mejía, PhD	Universidad de Girona (España)	25	100
TOTAL HORAS				50	200

COD	SEMINARIO	DOCENTE	INSTITUCIÓN	HP	HNP
SI-01	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN (1)	Tomás Fontaines Ruiz, PhD.	Universidad del Zulia (Venezuela)	40	100
SI-02	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN (2)	Johann Pirela Morillo, PhD.	Universidad Nacional Autónoma de México (México)	40	100
SI-03	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN (3)	Mercedes Sánchez, PhD.	Universidad de Salamanca (España)	40	100
SI-04	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN (4)	Liliana Canquiz, PhD.	Universidad del Zulia (Venezuela)	40	100
TOTAL HORAS				160	400

COD	TALLER	DOCENTE	INSTITUCIONES	HP	HNP
TT-01	TALLER DE TESIS (1)	Ludwing Torres, PhD.	UTO - RISEI	40	50
TT-02	TALLER DE TESIS (2)	Victor Hugo Aranda, PhD.	UTO - RISEI	40	50
TOTAL HORAS				80	100

4.1 MODULOS DE FORMACION GENERAL Y ESPECÍFICA

Objetivo: Los módulos tienen un carácter interdisciplinario de apoyo a la cualificación científica de la investigación para la Tesis Doctoral, mismos que serán regentados por Docentes Nacionales e Internacionales que tengan el grado académico de Ph.D. El doctorante deberá cursar (4) módulos generales y (4) especializados. Para la admisión, deberá estar al día con los pagos correspondientes de la colegiatura del Programa Doctoral.

Certificación: A la conclusión de cada módulo, los docentes contratados remitirán un informe de la actividad académica realizada adjuntando el certificado de calificaciones, cuya nota mínima de aprobación será: 76/100. Una vez que el doctorante cumpla con el número de módulos lectivos estipulados, para su correspondiente *certificación* por parte del Coordinador(a) Académico del Programa de Doctorado, de acuerdo a las fechas de realización de los mismos.



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE ORURO RECTORADO

Av. 6 de Octubre N° 5715
Teléfono 52 50100 - Fax 52 42215
Email: rector@uto.edu.bo
Oruro - Bolivia

4.2 SEMINARIOS DE INVESTIGACIÓN.-

Objetivo: Se establece que los Seminarios de Investigación sean cursados para alentar la preparación, presentación y sustentación de los diferentes avances de la investigación doctoral, iniciando por el a) *Perfil de Tesis Doctoral*, b) *Abordaje Teórico*, c) *Abordaje Empírico*, y d) *Abordaje Aplicativo*, considerando estas (4) etapas como la totalidad de la tesis en desarrollo. Para el efecto, la Coordinación del Programa Doctoral, designará y establecerá la participación de los docentes investigadores, especialista en el armado epistemológico, metodológico y discursivo de la tesis doctoral.

En cada seminario, se examinará el proceso argumentativo (texto preparado) y expositivo (presentación oral). Se considera que el/la postulante, podrá emplear para la preparación y presentación de sus AVANCES ACADÉMICOS, la *Estructura de Tesis Doctoral en razón a una Tabla de Equivalencias* (Ver: **Anexo 1**), considerada para cada etapa de avance de la Tesis Doctoral, siendo un instrumento orientativo, no limitativo o de cumplimiento irrestricto u obligatorio.

Certificación: La examinación determinada por el Docente de turno, se desarrollará considerando la Rúbrica de Evaluación de los Avances de Tesis Doctoral (Ver: **Anexo 2**), propuesta por la Comisión Académica. Cada uno de los (4) Seminarios de Investigación, será evaluado considerando aspectos cualitativos y cuantitativos, considerando una ponderación sobre 100 puntos, siendo 76/100, la nota mínima de aprobación. La certificación será emitida por la Coordinación del Programa de Doctorado.

4.3 TALLER DE TESIS

Objetivo: Como resultado de los (2) TALLERES DE TESIS, el/la participante deberá presentar el INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN DOCTORAL, debidamente documentado por secciones, partes, capítulos y acápites de la tesis concluida, siguiendo el formato APA - 7ma edición.

Certificación: La examinación determinada por el Docente de turno, se desarrollará considerando la Rúbrica de Evaluación de la Tesis Doctoral Concluida (Ver: **Anexo 3**), propuesta por la Comisión Académica. Cada uno de los (2) Talleres de Tesis, será evaluado considerando aspectos cualitativos y cuantitativos, considerando una ponderación sobre 100 puntos, siendo 76/100, la nota mínima de aprobación. La certificación será emitida por la Coordinación del Programa de Doctorado.

4.4 PUBLICACION DE ARTICULOS CIENTIFICOS

Objetivo: La publicación de los textos científicos permite al doctorante, relacionarse con la comunidad científica tanto a nivel nacional como internacional, evidenciando el aporte científico que representa una exigencia importante como esta para contribuir a la redacción de la tesis doctoral. Los resultados completos o parciales de la investigación, pueden ser publicados y puestos en consideración de la comunidad científica, como contribuciones teóricas o como resultados del proceso empírico de investigación. Se establece que los doctorantes deberán cumplir con el requisito indicado, publicando dos (2) textos científicos en publicaciones indexadas que relacionen el abordaje y el avance de su tesis doctoral. Se establece por Convenio, que el Consejo Editorial de RISEI proporcione el medio de publicación para cumplir con este requisito.

Certificación: Se considera como texto científico, la producción de artículos científicos, capítulos de tesis, ensayos y libros que tengan relación con la investigación doctoral presentada, lo cual implica que los resultados completos o parciales de la investigación (de campo o gabinete), podrán ser publicados y puestos en consideración del Consejo Editorial para su consiguiente certificación. Para ambas publicaciones, se establece 200 horas de trabajo académico, considerando una ponderación cuantitativa sobre 100 puntos. Finalmente, la certificación de la publicación será emitida por RISEI, como institución responsable de la edición y publicación de los escritos científicos, previo *informe técnico de evaluación*, emitido por la Comisión Académica.



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE ORURO

RECTORADO

Av. 6 de Octubre N° 5715
Teléfono 52 50100 - Fax 52 42215
Email: rector@uto.edu.bo
Oruro - Bolivia

4.5 COLOQUIOS DE INVESTIGACIÓN

Objetivo: Se establece que el requisito COLOQUIO DE INVESTIGACIÓN, considera el 60% de preparación, presentación y sustentación de la investigación doctoral en desarrollo. Aquello implica considerar tanto el avance del perfil de tesis, como el avance de los capítulos: 1) ABORDAJE TEÓRICO, 2) ABORDAJE EMPÍRICO y 3) ABORDAJE APLICATIVO, considerando la *Estructura* de Tesis Doctoral para cada etapa de avance de la Tesis Doctoral, siendo un instrumento orientativo, no limitativo o de cumplimiento irrestricto u obligatorio.

Para el efecto, el/la postulante deberá presentar la matrícula y los documentos que avalen los pagos de colegiatura correspondiente al mes en el que desarrollará tanto en el Coloquio (1) como en el Coloquio (2), así como 2 ejemplares en físico y digital para su lectura y evaluación por parte de la Comisión Evaluadora establecida por la participación de docentes investigadores nacionales e internacionales, designada por la Coordinación del Programa de Doctorado, denominados en adelante: *Evaluadores*. Es importante que el/la postulante adjunte a los documentos solicitados, una Carta de Conformidad y/o Consentimiento del documento presentado por parte de su Tutor(a) de Investigación y de esta forma, asegurar y garantizar su participación en las (2) ponencias a realizar. Se prevé que el ejercicio de presentación se realice en 30 minutos, dejando 15 minutos para preguntas por parte de los *Evaluadores*, y respuestas por parte del postulante.

Certificación: La evaluación del ejercicio: COLOQUIOS DE INVESTIGACIÓN se realizará empleando la Rúbrica de Evaluación de Coloquios, elaborada y presentada por la Comisión Académica en su conjunto (Ver: **Anexo 4**) considerando para ello, una serie de observaciones cualitativas y una ponderación cuantitativa sobre 100 puntos, siendo 76/100 la nota mínima de aprobación. Las (2) certificaciones serán emitidas por RISEI y la Coordinación del Programa de Doctorado.

4.6 PREDEFENSA DE TESIS

Objetivo: La Predefensa es un momento académico de defensa preliminar de la Tesis Doctoral, para lo cual, el postulante, deberá presentar la Tesis Doctoral Concluida a la *Comisión Académica* para su revisión, ponderación y habilitación a DEFENSA FINAL. El documento presentado, supone el avance de los capítulos: 1) ABORDAJE TEÓRICO, 2) ABORDAJE EMPÍRICO y 3) APOORTE CIENTÍFICO, en su totalidad, considerando para ello, la *Estructura* de Tesis Doctoral para cada etapa de avance de la Tesis Doctoral, siendo un instrumento orientativo, no limitativo o de cumplimiento irrestricto u obligatorio.

Para el efecto, el/la postulante deberá presentar la matrícula y los documentos que avalen los pagos de colegiatura correspondiente al mes en el que desarrollará el ejercicio, así como 2 ejemplares en físico y digital para su lectura y evaluación por parte de la Comisión Académica. De igual manera, es importante que el/la postulante adjunte los siguientes documentos:

1. **Carta de Conformidad y/o Consentimiento** del documento presentado por parte de su Tutor(a) de Investigación, o en su defecto, por la *Comisión Académica*, y
2. **Informe de Similitudes** que dé cuenta del cumplimiento ético de originalidad de la tesis doctoral, emitida por una institución externa certificada.

Certificación: La evaluación del ejercicio de PREDEFENSA DE TESIS se realizará ponderando todos los aspectos positivos de la tesis con una ponderación cuantitativa sobre 100 puntos, siendo 76/100 la nota mínima de aprobación. La certificación que contempla en este caso específico: 200 horas académicas, será emitida por la Comisión Académica y la Coordinación del Programa de Doctorado.

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE ORURO
RECTORADO

Av. 6 de Octubre N° 5715
Teléfono 52 50100 - Fax 52 42215
Email: rector@uto.edu.bo
Oruro - Bolivia

4.7 DEFENSA DE TESIS DOCTORAL

Objetivo: La defensa de tesis doctoral es un momento académico de defensa final de la Investigación desarrollada al 100%, lo cual presentar el documento completo que amerita un producto científico de estas características. Se realiza en presencia de un *Tribunal de Tesis*, designado por la Coordinación del Programa de Doctorado, y que, en lo posible, lo constituyen docentes investigadores nacionales e internacionales que participaron previamente como Comisión Académica en la Predefensa de Tesis. De igual manera, se establece la participación (presencial o virtual) del tutor(a) de la investigación, si fuera el caso, debido a la formalidad y seriedad del ejercicio académico, lo cual implica que éste es de carácter público.

Procedimiento: Se establece la presentación de todos los certificados estipulados como requisitos, revisados y constatados previamente por la Comisión Académica en un *informe técnico académico*, incluyendo el informe económico por las tres gestiones académicas correspondientes al período de estudio del postulante.

Certificación: La evaluación del ejercicio de DEFENSA DE TESIS DOCTORAL se realizará empleando la Rúbrica de Evaluación al 100%, elaborada y presentada por la Comisión Académica en su conjunto (Ver: **Anexo 3**) bajo una ponderación cuantitativa sobre 100 puntos, siendo 76/100 la nota mínima de aprobación, considerando para ello, la siguiente relación ponderativa de evaluación:

- (100) *Summa Cum Laude*
- (91 - 99) *Rendimiento Excelente*
- (81 - 90) *Rendimiento Bueno*
- (76 - 80) *Rendimiento Suficiente*
- (0 - 75) *Reprobado*

La certificación que contempla en este caso específico: 300 horas académicas, será emitida por la Coordinación del Programa de Doctorado. Finalmente, se establece que la tesis doctoral deberá ser publicada siguiendo los procedimientos de la Unidad de Gestiones Administrativas de la UTO, que establece un cierto número de ejemplares empastados con las correspondientes copias digitales.



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE ORURO
RECTORADO

Av. 6 de Octubre N° 5715
Teléfono 52 50100 - Fax 52 42215
Email: rector@uto.edu.bo
Oruro - Bolivia

ANEXO 1. ESTRUCTURA DE LA TESIS DOCTORAL & TABLA DE EQUIVALENCIAS

CONSIDERACIONES GENERALES:

- PORTADA
- DEDICATORIA
- AGRADECIMIENTOS
- RESUMEN
- ÍNDICE GENERAL
- ÍNDICE DE TABLAS
- ÍNDICE DE FIGURAS
- LISTA DE ABREVIATURAS

FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE TRABAJOS DE POSGRADO	FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE UNA TESIS DOCTORAL [DESARROLLADO EN LOS SEMINARIOS DE INVESTIGACIÓN]
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE ORURO	RED INTERNACIONAL SOBRE ENSEÑANZA DE LA INVESTIGACIÓN - RISEI
SECCIÓN I. INTRODUCCIÓN	
CAPÍTULO I. ANTECEDENTES	
1.1. INTRODUCCIÓN (presenta brevemente los siguientes aspectos: antecedentes, problemática, objetivo general, motivación para elaborar la investigación, procedimiento, contenido de cada capítulo, resultados y aportaciones)	ESTADO DE DOMINIO.- Declaración del Dominio Personal & Curricular (Apoyo: Ejercicio Tesaurístico) ESTADO DE ARTE.- Declaración del Estado de Cuestión de la investigación a realizar (Apoyo: Ejercicio Bibliográfico) ESTADO DIALECTICO.- Declaración de Hallazgos como Desfases o Potenciales (Apoyo: Ejercicio Abductivo)
1.2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	* <u>DISEÑO TEÓRICO</u> Síntesis del Proyecto de Investigación: Tema, Objeto y Campo.
1.3. PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN	PREGUNTA o ENUNCIADO CIENTÍFICO Declaración del planteamiento científico
1.4. OBJETIVOS OBJETIVO GENERAL OBJETIVOS ESPECÍFICOS	OBJETIVO GENERAL: Declaración del alcance propositivo (PROPUESTA) o comprobatorio (SUPUESTO) a desarrollar frente al planteamiento científico. [Se asume el interés por declarar el aporte científico de la tesis] OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Declaración de los ALCANCES precisos que responden al desarrollo de la tesis en sus momentos de abordaje: TEÓRICO / EMPÍRICO / PROPOSITIVO / VALORATIVO.
1.5. JUSTIFICACIÓN	NOVEDAD CIENTÍFICA: Declaración del factor de distinción que asume la PROPUESTA o del factor de confrontación del SUPUESTO como aporte científico frente al planteamiento, desde una connotación propositiva o comprobatoria. CONTRIBUCIÓN TEÓRICA: Declaración que desarrolla el investigador(a) como aporte epistémico y discursivo de su investigación a partir del abordaje TEÓRICO trabajado. SIGNIFICANCIA PRÁCTICA: Declaración que infiere el investigador(a) como aporte metodológico y práctico de su investigación a la comunidad científica y académica, a partir del abordaje EMPÍRICO trabajado.
1.6. HIPÓTESIS	NO APLICA No se puede inducir la investigación a un solo paradigma en particular
1.7. VARIABLES DE ANÁLISIS	NO APLICA Ídem
1.8. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES	NO APLICA Ídem
SECCIÓN II. DESARROLLO	
CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL	
2.1. ESTADO DE ARTE	NO APLICA El Estado de Arte se declara como antecedente teórico de lo ya trabajado y evidenciado, al momento de plantear la investigación



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE ORURO

RECTORADO

Av. 6 de Octubre N° 5715
 Teléfono 52 50100 - Fax 52 42215
 Email: rector@uto.edu.bo
 Oruro - Bolivia

2.2. MARCO CONCEPTUAL	<p>MARCO HISTÓRICO: Descripción cronológica con base en los principales hitos y exponentes, que dan cuenta del tema de indagación. [Se asume la inserción de una línea de tiempo vinculada al tema y el objeto de estudio]</p> <p>MARCO CONTEXTUAL: Explicación de los principales fundamentos hermenéuticos que se establece a partir del "diálogo" con los autores que han investigado respecto al objeto de estudio declarado. [Se asume un abordaje discursivo sobre la determinación de categorías, códigos y descriptores teóricos]</p> <p>MARCO PROYECTIVO: Influencia de los principales sucesos heurísticos que se establece a partir de los hallazgos y evidencias determinadas por la experiencia, en razón a la manifestación positiva y/o negativa del objeto de estudio respecto al campo de acción. [Se identifican inconsistencias detectadas, así como de los elementos emergentes y potenciales a tratar]</p>
CAPÍTULO III. MARCO METODOLÓGICO	
3.1. TIPO DE INVESTIGACION	<p>* DISEÑO METODOLÓGICO: DECLARACIÓN EPISTEMICA PARADIGMA</p> <p>Ruta Crítica de posición epistemica, metodológica y discursiva que guía la investigación</p> <p>ENFOQUE Perspectiva de abordaje práctico que se asume de acuerdo al paradigma declarado</p> <p>TIPO DE ESTUDIO: Naturaleza o intencionalidad de abordaje diferenciado que asume la investigación</p> <p>DISEÑO(S) DE INVESTIGACIÓN: Selección de la(s) estrategia(s) indagatoria(s) que se asume de acuerdo al enfoque declarado</p>
3.2. UNIDAD Y OBJETO DE INVESTIGACION	<p>UNIDADES DE ANÁLISIS</p> <p>Selección de los constituyentes empíricos de la investigación. [ontológicos, semiótico - semánticos, estructurales o funcionales]</p>
3.3. TIPO DE INFORMACION (PRIMARIA - SECUNDARIA)	NO CONSIDERADO
3.4. MUESTREO (Si se aplica)	POBLACIÓN / MUESTRA (si se aplica)
3.5. METODOLOGIA SELECCIONADA Y APLICADA AL PROYECTO	<p>* DISEÑO METODOLÓGICO: DECLARACIÓN PRAGMATICA</p> <p>MÉTODOS: Enfoque o conjunto ordenado de criterios teóricos, empíricos, estadísticos, lógicos o matemáticos.</p>
3.6. TÉCNICA DE RECCIDA DE DATOS E INFORMACION	<p>TÉCNICAS</p> <p>Procedimientos sistemáticos que siguen una secuencialidad o simultaneidad en su aplicación</p> <p>INSTRUMENTOS</p> <p>Recursos de información que consolidan la data necesaria para abordar la investigación</p> <p>HERRAMIENTAS</p> <p>Dispositivos físicos y/o virtuales que se designan para obtener data de la información procesada</p>
3.7. ALCANCES Y LIMITACIONES DEL ESTUDIO, NUEVOS DESAFÍOS O PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS	NO CONSIDERADO
CAPÍTULO IV. MARCO EMPÍRICO, RESULTADOS Y CONCLUSIONES	
4.1. DESCRIPCION DE LA ZONA DE ESTUDIO	<p>ÁMBITO DE ESTUDIO: Descripción sustantiva (interventiva o evaluativa) que asumirá el diagnóstico de la investigación, considerando la determinación de Unidades de Análisis, y, si es el caso, población y muestra. [El abordaje se concreta con un ejercicio que esquematice la determinación de variables, dimensiones, indicadores e índices]</p>
4.2. PRESENTACION DE RESULTADOS 1 (Historial/ contexto de estudio/ discusión con autores si corresponde)	<p>ANÁLISIS DE CONSISTENCIA: Explicación de los principales resultados de diagnóstico establecidos por la interpolación estadística, el tratamiento lógico y/o la modelación matemática, en el que se da cuenta de los datos obtenidos, a partir del análisis, interpretación y esquematización gráfica de los resultados inferidos.</p>
4.3. PRESENTACION DE RESULTADOS 2 (Descripción de cuadros estadísticos, análisis de entrevistas, testimonios, discusión con otros autores si corresponde)	
4.4. PRESENTACION E INTERPRETACION DE RESULTADOS 3. (Conclusiones preliminares en el marco de los objetivos identificados, discusión con otros autores, si corresponde).	<p>ANÁLISIS DE TENDENCIA: Proyección de las condiciones propositivas que asumirá la investigación, o en su defecto, del marco de discusión que se establece a partir de los resultados obtenidos en el acápite anterior. [Se asume la importancia de las externalidades o potencialidades que puede asumir la investigación para proyectar escenarios de cambio, complejidad, certidumbre y/o conflicto]</p>
CAPÍTULO V. MARCO PROPOSITIVO / PROPUESTA	
EN ESTE CAPITULO SE DEBE MENCIONAR LA PROPUESTA DE	<p>PRODUCTO: Descripción de componentes, contenidos y acciones que asume una PROPUESTA, o en su defecto, la explicación de la constatación empírica y la contrastación teórica de un SUPUESTO, como respuesta al planteamiento científico tratado.</p>

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE ORURO

RECTORADO

Av. 6 de Octubre N° 5715
Teléfono 52 50100 - Fax 52 42215
Email: rector@uto.edu.bo
Oruro - Bolivia

<p>IMPLEMENTACIÓN DE UNA ACCIÓN, LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS IDENTIFICADOS, LOS LINEAMIENTOS, LA METODOLOGÍA A SER USADA Y CUAL SERÍA EL RESULTADO A ALCANZAR.</p>	<p>VALORACIÓN: Exposición de los rasgos de validez (fiabilidad o falibilidad) que establecen los alcances de VIABILIDAD / VALIDACIÓN determinados por un examen o evaluación pre- facto o post-facto respecto a la PROPUESTA o SUPUESTO, determinado como el aporte científico de la tesis.</p> <p>CONTINUIDAD: Proyección de alcances de ATENCIÓN emergente, determinado por condiciones limitantes (desafíos) o potenciales (oportunidades) para una mayor y mejor indagación de la tesis, a futuro.</p>
SECCIÓN III. CIERRE	
CAPÍTULO VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	
<p>6.1 CONCLUSIONES</p>	<p>CONCLUSIONES: Reflexión sintética y sustancial respecto a los principales elementos de concatenación propositiva o comprobatoria entre el aporte científico - su abordaje, valoración y la determinación de los alcances de continuidad - con el objetivo central de la investigación o la hipótesis, si así correspondiera.</p>
<p>6.2 RECOMENDACIONES</p>	<p>RECOMENDACIONES: Reflexión sintética y crítica respecto a los aspectos técnicos y empíricos de la investigación que no fueron profundizados y requieren una complementación sugerente por parte del autor(a) de la tesis a otros actores de la sociedad, en correspondencia con el rigor científico declarado.</p>

Elementos complementarios:

BIBLIOGRAFÍA	(Organización alfabética de las REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS empleadas en la investigación)
ANEXOS	<p>(Incorporación de INSTRUMENTOS VALIDADOS en el desarrollo capítular del MARCO TEÓRICO, DIAGNÓSTICO, PROPUESTA y VALORACIÓN)</p> <p>(Incorporación completa de los RESULTADOS ESTADÍSTICOS, LÓGICOS y MATEMÁTICOS, hallados en el desarrollo capítular del MARCO TEÓRICO, DIAGNÓSTICO, PROPUESTA y VALORACIÓN) desde una connotación gráfica, esquemática o conceptual).</p> <p>DOSSIER de información adicional que refleje el cumplimiento de requisitos adicionales, considerando, por ejemplo: prácticas de enseñanza, grupos de investigación, registros fotográficos, entre otros.</p>



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE ORURO
RECTORADO

Av. 6 de Octubre N° 5715
Teléfono 52 50100 - Fax 52 42215
Email: rector@uto.edu.bo
Oruro - Bolivia

ANEXO 2. RÚBRICAS DE EVALUACIÓN DE AVANCE DE TESIS

RÚBRICA DE EVALUACIÓN: PERFIL DE TESIS

NOMBRE: _____

DISEÑO TEÓRICO

- A. Define y argumenta claramente el PLANTEAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN
- B. Identifica y contextualiza el TEMA, OBJETO DE ESTUDIO Y CAMPO DE ACCIÓN
- C. Describe y plantea adecuadamente el OBJETIVO DE LA INVESTIGACIÓN
- D. Define sistemáticamente las PREGUNTAS/TAREAS CIENTÍFICAS u OBJETIVOS ESPECÍFICOS

DISEÑO METODOLÓGICO

- A. Argumenta claramente el PARADIGMA, ENFOQUE, TIPO Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN
- B. Describe y contextualiza el empleo de MÉTODOS EMPÍRICOS
- C. Describe y contextualiza el empleo de MÉTODOS LÓGICOS / ESTADÍSTICOS
- D. Describe y contextualiza el empleo de MÉTODOS TEÓRICOS

RIGOR CIENTÍFICO

- A. Justifica la CONTRIBUCIÓN teórica, SIGNIFICANCIA práctica y NOVEDAD científica
- B. Establece un correcto abordaje en la REDACCIÓN. ORDEN y SINTAXIS.
- C. Incorpora adecuadamente las CITAS y REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

RÚBRICA DE EVALUACIÓN: ABORDAJES CAPITULARES

NOMBRE: _____

DISEÑO TEÓRICO / METODOLÓGICO / RIGOR CIENTÍFICO

- E. Define y argumenta claramente el PLANTEAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN
- F. Identifica y contextualiza el TEMA, OBJETO DE ESTUDIO Y CAMPO DE ACCIÓN
- G. Describe y plantea adecuadamente el OBJETIVO DE LA INVESTIGACIÓN
- H. Define sistemáticamente las PREGUNTAS/TAREAS CIENTÍFICAS u OBJETIVOS ESPECÍFICO
- I. Argumenta claramente el PARADIGMA, ENFOQUE, TIPO Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN
- J. Describe y contextualiza el empleo de MÉTODOS EMPÍRICOS/ESTADÍSTICOS/TEÓRICOS
- K. Justifica la CONTRIBUCIÓN teórica, SIGNIFICANCIA práctica y NOVEDAD científica

CAPÍTULO 1. MARCO TEÓRICO

- A. Argumenta y describe cronológicamente un MARCO HISTÓRICO
- B. Argumenta y explica claramente un MARCO CONTEXTUAL
- C. Argumenta y proyecta teóricamente un MARCO PROYECTIVO

CAPÍTULO 2. DIAGNÓSTICO

- A. Argumenta y contextualiza el AMBITO DE ESTUDIO
- B. Argumenta y explica claramente un ANÁLISIS DE CONSISTENCIA
- C. Argumenta y proyecta empírica / propositivamente un ANÁLISIS DE TENDENCIA

CAPÍTULO 3. APOORTE CIENTÍFICO

- A. Presenta y contextualiza claramente una PROPUESTA o un PROCESO DE DISCUSIÓN
- B. Determina y representa de forma elocuente la VALORACIÓN de la propuesta o hipótesis
- C. Argumenta y proyecta las síntesis de posibles escenarios de CONTINUIDAD del aporte científico



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE ORURO
RECTORADO

Av. 6 de Octubre N° 5715
Teléfono 52 50100 - Fax 52 42215
Email: rector@uto.edu.bo
Oruro - Bolivia

ANEXO 3. RÚBRICA DE EVALUACIÓN (DEFENSA FINAL DE TESIS)

NOMBRE: _____

INTRODUCCIÓN

DISEÑO TEÓRICO / METODOLÓGICO / RIGOR CIENTÍFICO

- A. Define y argumenta claramente el PLANTEAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN
- B. Identifica y contextualiza el TEMA, OBJETO DE ESTUDIO Y CAMPO DE ACCIÓN
- C. Describe y plantea adecuadamente el OBJETIVO DE LA INVESTIGACIÓN
- D. Define sistemáticamente las PREGUNTAS/TAREAS CIENTÍFICAS u OBJETIVOS ESPECÍFICO
- E. Argumenta claramente el PARADIGMA, ENFOQUE, TIPO Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN
- F. Describe y contextualiza el empleo de MÉTODOS EMPÍRICOS/ESTADÍSTICOS/TEÓRICOS
- G. Justifica la CONTRIBUCIÓN teórica, SIGNIFICANCIA práctica y NOVEDAD científica

DESARROLLO

CAPÍTULO 1. MARCO TEÓRICO

- H. Argumenta y describe cronológicamente un MARCO HISTÓRICO
- I. Argumenta y explica claramente un MARCO CONTEXTUAL
- J. Argumenta y proyecta teóricamente un MARCO PROYECTIVO

CAPÍTULO 2. DIAGNÓSTICO

- K. Argumenta y contextualiza el AMBITO DE ESTUDIO
- L. Argumenta y explica claramente un ANÁLISIS DE CONSISTENCIA
- M. Argumenta y proyecta empírica / propositivamente un ANÁLISIS DE TENDENCIA

CAPÍTULO 3. APORTE CIENTÍFICO

- N. Presenta y contextualiza claramente una PROPUESTA o un PROCESO DE DISCUSIÓN
- O. Determina y representa de forma elocuente la VALORACIÓN de la propuesta o hipótesis
- P. Argumenta y proyecta las síntesis de posibles escenarios de CONTINUIDAD del aporte científico

CIERRE

- Q. Define y argumenta claramente las CONCLUSIONES de la investigación
- R. Determina y proyecta de forma elocuente las RECOMENDACIONES de la investigación

REDACCIÓN, ORDEN Y SINTAXIS

CITAS Y REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE ORURO
RECTORADO

Av. 6 de Octubre N° 5715
Teléfono 52 50100 - Fax 52 42215
Email: rector@uto.edu.bo
Oruro - Bolivia

ANEXO 3. RÚBRICA DE EVALUACIÓN: COLOQUIO DE INVESTIGACIÓN (1) Y (2)

NOMBRE:

COHERENCIA

La evaluación a desarrollar en este criterio, establece si la ponencia ha sido realizada bajo un *abordaje sistemático* en el que se evidencia *claridad y comprensión* en su planteamiento, así como en el desarrollo y las conclusiones expuestas de manera elocuente.

PERTINENCIA

La evaluación a desarrollar en este criterio, establece si la ponencia considera un *abordaje propositivo* en correspondencia con los tópicos y líneas de investigación del Programa de Doctorado, en el que se expone su *integralidad, profundidad e impacto*.

RELEVANCIA

La evaluación a desarrollar en este criterio, establece si la ponencia considera un tema de investigación acorde a las exigencias de un programa doctoral en educación superior y si se prevé escenarios de continuidad a lo planteado por el/la tesista.

NOTA

Aprobación 76 - 100

Reprobación 0 - 75


ARTÍCULO SEGUNDO

Encomendar el cumplimiento de la presente resolución al Vicerrectorado Y Dirección de Posgrado de la Administración Central.

Hágase conocer, cúmplase y archívese.


Ing. Augusto Medinaceli Ortiz
PRESIDENTE - HCU

HCU/dgn.


Dr. Sixto Guzmán Solíz
SECRETARIO GENERAL - UTO